

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » — »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### Diputación Provincial de Santander

#### Sección de Vías y obras provinciales

La Comisión Gestora, en sesiones de fechas 22 y 30 de Mayo del corriente, acordó celebrar remate para la realización de pequeñas obras de reparación en los caminos vecinales de Oruña a Vioño, de Las Portillonas al embarcadero de Peña Hermosa, de La Ferrería de Bustasur a la carretera de Orzales a Valdearroyo y de Cajigas Plantadas a Güemes, cuyos presupuestos son, respectivamente, de 2.566,62 pesetas, 3.564 pesetas, 2.916 pesetas y 1.914,62 pesetas.

Los contratistas a quienes interese, pueden examinar los proyectos y solicitar aclaraciones de los señores ingenieros en las oficinas de la Sección de Vías y obras, los días hábiles de oficina y de diez a una de la mañana, admitiéndose proposiciones que irán reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, hasta el día 7 de Junio inclusive, a las doce de la mañana, reservándose la Comisión Gestora la facultad de adjudicar libremente la obra al que le ofrezca mayores ventajas o garantías o rechazarlas todas, sin derecho a reclamación alguna.

Santander, 30 de Mayo de 1934.—El presidente, Isidro Mateo.—El secretario, Luis Herrera.

### Agencia Ejecutiva de la Hacienda de esta capital

#### EDICTO

Don Francisco Jiménez de Villa, agente ejecutivo de la Hacienda en la zona de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, que he dictado en expediente de apremio que instruyo contra don Angel Hervia, por débitos al Tesoro por el concepto de Transportes terrestres y Patente nacional de circulación de automóviles, correspondientes a los ejercicios de 1932, 1933 y 1934, ascendiendo el principal de los mismos a la cantidad de 2.214 pesetas con 88 céntimos, he decretado la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Un autobús de los destinados al servicio público, entre las líneas del Sardinero a la Casa de Salud Valdecilla, de la matrícula de Santander, número 5.093, con el número 7 de disco, de 18 HP. de fuerza, marca «Citroen», valuado en 11.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar, bajo mi presidencia, en los locales de esta Recaudación de Hacienda el día 5 de Junio, y hora de las once de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de su tasación, y si transcurrido ese tiempo no se hubiere presentado ninguna, se admitirán durante otra media hora, las que cubran el importe del principal más los recargos, gastos y costas del procedimiento.

Lo que anuncio al público convocando licitadores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto de Recaudación vigente.

En Santander a 31 de Mayo de 1934.—Francisco Jiménez.

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander

Relación de las alteraciones habidas en el reparto de Urbana de la capital:

#### BAJAS

Nombre del contribuyente: Teatro Pereda; líquido: 1.978,03; contribución: 1.869,78.  
Fidel Rodríguez: 8.045; 1.859,97.  
El mismo: 8.045; 1.859,97.  
Antonio Fernández Alonso: 225; 25,98.  
Herederos de José Sáinz: 360; 83,24.  
Jenaro Martínez Castro: 195; 45,12.  
Bernardino Gómez Gutiérrez: 157,50; 36,34.  
Sebastián González: 112,50; 25,99.  
José María Martínez Fernández: 337,50; 77,97.  
Antonio Benito Rivas: 1.385; 240,12.  
Mañana Paz Clallero: 1.785; 309,54.  
Enrique Azcué: 450; 104,04.  
Josefa Diego Lavín: 135; 31,25.  
Eduardo Cuevas Cayón: 270; 62,34.  
Blas Famil Sabela: 360; 83,24.  
Martina Loza Gómez: 180; 41,62.  
Gervasio Moreira López: 405; 93,61.  
Angel Taucet Pérez: 360; 83,24.  
Herederos de Gregorio Bascónes: 270; 62,34.  
Ulpiano Tijera Pontón: 3.510; 952,19.  
Laureano Menéndez García, 3.978; 919,73.

María Aja: 315; 72,82.  
 Daniel Samperio: 4.815; 1.305,93.  
 Gerardo Bengochea: 2.025; 468,24.  
 Florentino Arce Rosillo: 720; 151,16.  
 Enrique Peña Aguirre; 225; 51,98.  
 María Pila y otros: 225; 51,98.  
 Los mismos: 225; 51,98.  
 José Alonso: 360; 83,24.  
 Francisco Bárcena: 225; 51,98.  
 María Cruz Fernández: 225; 51,98.  
 Ramona Pelayo Arce: 603; 139,42.  
 Manuel Ramírez Villadares: 360; 83,35.  
 María Ramón Muriedas: 180; 37,80.  
 Isabel Setién Fernández: 225; 51,98.

Santander, 30 de Mayo de 1934.—El administrador de Propiedades, José G. Colomer.

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes del término municipal de Reinos, que en el tablón de anuncios de la Secretaría, se halla expuesta la relación de las alteraciones habidas por el concepto de Urbana, los que podrán interponer reclamación en el plazo de ocho días, a contar del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 30 de Mayo de 1934.—El administrador de Propiedades, José G. Colomer.

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1934:

Sesión ordinaria del día 4.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente el dictamen emitido por el señor secretario sobre el nombramiento, en propiedad, de algunos empleados municipales.

Que pase a informe de la Comisión instancia de D. Miguel Basabe solicitando se le conceda en propiedad el cargo de jardinero municipal que viene desempeñando.

Que pasen a informe de la Comisión peticiones del señor presidente de la Junta vecinal de Cerdigo para imponer la prestación personal por tiempo de cuatro días y cortar leña en el sitio denominado «La Trecha».

Que pase a informe de la Comisión correspondiente instancia de Valeriano Urculo, presidente de la Sociedad Cooperativa «La Seperviviente», de Ontón, solicitando una luz eléctrica.

Que pase a informe de la Comisión de Montes instancia suscripta por Pedro Landa, Vicente Martínez y Cecilio Riol, suplicando al Ayuntamiento que en el caso de concederse terrenos para el cultivo en la sierra de la mar, se respete el derecho preferente que a los exponentes les asiste.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo y anteriores que presenta el señor interventor municipal.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Aprobar liquidación de arbitrios que presenta el señor administrador correspondiente al mes de Febrero último.

Aprobar en las condiciones reglamentarias el suministro de agua, por contador, para la casa número 4, piso bajo de la calle de Nuestra Señora.

Que pasen a informe de la Comisión de Montes instancias suscriptas por Prudencio Fernández y diez más solicitando una hectárea de terreno cada uno para destinarla al cultivo.

Quedar enterados de haberse hecho entrega de terrenos a varios vecinos en el monte Cerredo.

Que se cobre el canon anual de 10 pesetas por hectárea, y por adelantado, a los individuos que se les ha concedido terrenos.

Nombrar a los Sres. Prado, Villaverde, Eguren y Cruz para que investiguen cuáles son los terrenos clandestinos que no satisfacen sus dueños el canon correspondiente.

Que se haga por la Junta vecinal del pueblo de Ontón la valoración de los terrenos quemados por las locomotoras de la Compañía Minera de Setares.

Sesión extraordinaria del día 4.—Nombramiento en propiedad del cargo de secretario de este Ayuntamiento a favor de D. Pantaleón Herrero Delgado.

Sesión ordinaria del día 11.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés que publican los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Quedar enterados del oficio del presidente de la Junta vecinal de Ontón participando que, como consecuencia de los repesos del pan que se vienen verificando, se han realizado algunos decomisos, protestando al mismo tiempo de la autorización conferida a los fabricantes para que puedan poner a la venta el artículo con un margen de tolerancia en cuanto al peso de un 4 por 100.

Quedar enterados de la comunicación del señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, participando haberse dado al contratista de la carretera de Otanes a Ontón las órdenes oportunas para que proceda a reanudar las obras en la parte de Balezana.

Quedar enterados de la comunicación del presidente de la Junta vecinal de Santullán, y que se tenga en cuenta dicha comunicación para cuando llegue la época de ejecutar la repoblación forestal.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente el expediente instruido para la provisión interina de la plaza de inspector provincial veterinario de la zona Sur.

Que pase a informe del señor interventor y de la Comisión de Hacienda la instancia de D. José María Zugadi.

Que pase a informe del señor jefe de la guardia municipal y de la Comisión de Beneficencia el escrito de Marcial López Monteagudo que solicita ser incluido en el padrón de pobres.

Autorizar a D. Eusebio Ulacia para la apertura de un establecimiento destinado a café, sito en la calle del Muelle de Eguillor.

Denegar la petición hecha por D. Hilario Abascal de que se le concediera algún socorro por los gastos ocasionados con el traslado de una hija suya a la Casa de Salud Valdecilla.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y desestimar la petición formulada por el presidente de la Junta vecinal de Ontón, de que sea gratificado con 50 pesetas el alguacil de dicho pueblo.

Desestimar la instancia del presidente de la Junta vecinal de Sámano, que solicita una gratificación para el cartero-alguacil de aquel pueblo.

Aprobar el presupuesto del señor sobrestante municipal para dos casas con destino a vivienda para maestros nacionales que importa la cantidad de 609,50 pesetas.

Fijar el horario para el toque de campanas, desde 1.º de Abril a 31 de Octubre del presente año, de siete y media de la mañana a seis y media de la tarde.

Aprobar la liquidación que presenta el señor sobrestante municipal del riego alquitranado de calles de esta ciudad, con un importe total de 6.009,06 pesetas.

Rechazar la oferta hecha por D. Melchor Odrizola de 500 plantas de fresnos, con destino a la repoblación forestal, toda vez que en el presente año se ha desistido de llevar a cabo dicha repoblación.

A propuesta del Sr. Ibarra, se acuerda hacer un llamamiento al vecindario, para que todos los que disponen de habitaciones, dormitorios o pisos en condiciones de arrendamiento durante la temporada de verano, lo pongan en conocimiento de la Alcaldía para su divulgación.

Declarar que existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero de los individuos Constante García Torre y Lucio Iza Hernáiz, y en su virtud, reconocer al hermano e hijo de expresados individuos, el derecho que el vigente Reglamento de Reclutamiento concede a los mozos que se hallen en este caso y circunstancias.

Sesión subsidiaria del día 20.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Quedar enterados del oficio del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de la provincia, sobre la repoblación forestal que el Ayuntamiento proyecta.

Enterados y que se dé cumplimiento a los servicios que indica el señor jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Quedar enterados de la comunicación del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de la provincia, y que se ponga en conocimiento de la Junta y de los vecinos del pueblo de Sámano, cuanto en ella indica.

Quedar enterados de la comunicación del presidente de la Junta vecinal de Ontón, en la que participa que los daños causados por las máquinas de la Compañía Minera de Selares, en el monte propiedad de dicha Junta, ascienden a la cantidad de 50 pesetas.

Quedar enterados de otra comunicación del mismo presidente de la Junta vecinal de Ontón, en la que indica que, en lo sucesivo, se verá imposibilitada de practicar toda clase de citaciones y diligencias por haber sido denegada la gratificación al alguacil de dicho pueblo.

Que se remita a la Comisión, existente en esta localidad, la instancia de D. Luis Ortiz, inspector de Primera Enseñanza de la provincia, que solicita determinados datos en relación con la colaboración y ayuda que en cuanto a locales y material se hallara dispuesto a proporcionar el Ayuntamiento para la substitución de la enseñanza religiosa.

Quedar enterados del oficio del señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, relativo a los terrenos que ocupará la carretera de Sámano a San Miguel de Aras.

Quedar enterados de la comunicación del Banco de Crédito Local de España, en la que participa que el día 27 del actual, y hora de las doce y media de la mañana, se celebrará junta general ordinaria, a la que deberá asistir esta Corporación.

Que pase a informe de la Comisión la instancia de Pedro Nazabal y cuatro más, propietarios del edificio ocupado por la Guardia civil del pueblo de Otañes, solicitando del Ayuntamiento que reconozca la existencia del contrato de arrendamiento que tiene contraído con ellos sobre dicho edificio y satisfaga las 1.200 pesetas estipuladas como alquiler del mismo.

Que pase a informe de la Comisión el escrito de los ve-

cinos del pueblo de Islares, Martín Arredondo, Manuel Hierro y Valentín Hurtado, en el que solicitan la concesión de 100 robles que existen en el monte Cerredo, para dedicarlos a cerramiento de terrenos.

Aprobar y que se exponga al público, a los efectos legales el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Febrero último.

Desestimar la instancia de D. Elías Calvo solicitando el aprovechamiento de hierba y rozo de un terreno propiedad del Municipio, sito en la Fuente Mineral.

Desestimar, por falta de consignación en el presupuesto, la instancia del vecino de Ontón, Valeriano Urculo que solicita una luz eléctrica para la fachada del domicilio social de la Cooperativa «La Superviviente».

Crear la plaza de jardinero municipal con el jornal diario de 7 pesetas y que se proceda a su provisión interina.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación en el expediente instruido para la provisión interina de la plaza de inspector municipal veterinario de la zona Sur del término, y desestimar la única instancia presentada, subscripta por D. Marciano Martínez.

Reconocer a D. José María Zugadi un crédito de 1.775 pesetas y 20 céntimos, y que dicha cantidad se le haga pago en el próximo ejercicio de 1935, previa la correspondiente consignación en los presupuestos de dicho año.

Aprobar la liquidación practicada por la Intervención municipal en la declaración que presta la Sociedad anónima Electra Aguera.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Desestimar el presupuesto de los retretes que se proyecta instalar en esta ciudad.

Que pase a informe del jefe de la guardia municipal y de la Comisión de Beneficencia, elevándola después a la Junta Administrativa del Hospital la instancia de Francisco Iglesias que solicita ser asilado en dicho hospital.

Que pase a informe de la Comisión la instancia del peatón cartero del pueblo de Sámano, D. Rafael Prado, solicitando se le aumente la consignación que percibe por sus servicios, equiparándole así a los carteros alguaciles de los pueblos de Ontón y Mioño.

A informe del jefe de la Guardia municipal y de la Comisión, instancia del empleado de la limpieza, Florencio Olavarrieta, solicitando quince días de permiso.

Encargar a D. Eulogio Millor del arreglo del trozo de carretera que el Ayuntamiento posee en la del Puerto a la de Muriedas a Bilbao por la cantidad de 700 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Que se verifiquen las obras que sean necesarias en la escuela nacional de Ontón, conforme solicita el maestro de la misma.

Quedar enterados, y que se ponga en conocimiento de la Junta vecinal de Otañes, para que lo haga saber a los interesados, de las concesiones de terrenos en el monte de Rucalzada y la Armanza, efectuadas por la Dirección General.

Conceder permiso a la Compañía Telefónica Nacional para efectuar la corta de alguna ramas en los árboles existentes en la plaza de Mioño y en la carretera de Mioño a Santullán.

Conceder permiso a D. Eduardo Díez del Sel para la apertura de una farmacia, previo pago de los derechos municipales e informe favorable del señor subdelegado.

A informe de la Comisión de Montes pasa la instancia del vecino de Cerdigo, José Sierra Echávarri solicitando la concesión de una hectárea de terreno en el mote Cerredo para dedicarla al cultivo.

Conceder al alguacil del pueblo de Sámano la misma gratificación que viene percibiendo el cartero del pueblo de Mioño, habilitándole el oportuno crédito mediante una transferencia.

Conceder a los vecinos del barrio de Urdiales, Aniceto Jato, Frutos Blas, Nemesio Ríos y Cecilio Ríol los terrenos que se expresan en la Sierra del Mar para dedicarlos al cultivo.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el interventor municipal D. Antonio Uriel, por haber sido nombrado para la Intervención de Soria, haciendo constar el agradecimiento de la Corporación a dicho funcionario por la inteligencia y laboriosidad con que siempre prestó sus servicios y que para cubrir la vacante se anuncie el oportuno concurso.

A informe de la Comisión de Montes pasa la instancia subscripta por José Lavín y varios vecinos más, del barrio de Urdiales, solicitando no se conceda a Aniceto Jato y Aureo Ateca los terrenos que tienen pedidos.

Aprobar el presupuesto confeccionado por el señor sobrestante municipal para la construcción en esta ciudad de un retrete doble de carácter público, que importa la cantidad de 702,10 pesetas.

Implantar desde 1.º de Abril próximo, el seguro obligatorio sobre decomiso de reses de cerda, bajo la prima de cinco pesetas por cada animal que se sacrifique.

Que se prosigan las gestiones para la instalación de una cámara frigorífica en la plaza del mercado de esta ciudad.

Que la Comisión de Montes resuelva acerca de la oferta de árboles para plantar, hecha por el vecino Sr. Odriozola.

Dirigir al Gobierno respetuosa protesta por la elevación que se proyecta en las tarifas ferroviarias.

Que el señor sobrestante municipal vea las condiciones en que se encuentran los caminos de Setares y Ontón, proponiendo lo que estime más conveniente para mejorar las comunicaciones de ambos pueblos.

Castro Urdiales, 4 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Juan Barrón.—El secretario.

### Ayuntamiento de Camargo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año:

Sesión subsidiaria del día 4 de Enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Formar nuevas Ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre bebidas y carnes.

Que el enterrador del cementerio de Camargo continúe desempeñando el cargo como hasta ahora.

Dar de baja en el padrón de habitantes a D.<sup>a</sup> Mercedes Villamor.

Librar 150 pesetas al depositario para la adquisición de sellos de Correos y timbres para Secretaría.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1933.

Conceder un socorro de 60 pesetas a D. Alfredo Mijares, de Escobedo.

Autorizar a la Alcaldía para que trate de la renovación del contrato con la Electra Salcedo.

Preguntar a la Dirección del Sanatorio de Pedrosa los trámites para la admisión de niños.

Preguntar el importe de varias diferenciales y poleas, necesarias para el Matadero.

Notificar al veterinario titular para que traslade su residencia a este valle.

Pagar las cuentas siguientes: 490,65 pesetas, a la viuda de Villa, por material de oficinas; 133,15, a la Abastecedora de Aguas de Santander, por lo suministrado a Maliaño en Diciembre último; 7, a D. Eulogio Palazuelos, por dar muerte a un zorro, y 280, a D. Eugenio Romate, por grava suministrada para las carreteras de Maliaño y Cacicedo.

Sesión subsidiaria de 10 de Enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Que se tenga en cuenta instancia de D. Jacinto González pidiendo una plaza en la casa de máquinas del abastecimiento de aguas.

Autorizar a la Alcaldía para que designe a los ocho vocales de la Junta pericial, y nombrar vicepresidente de dicha Junta al concejal D. Marcos Fernández.

Aprobar la distribución de fondos para este mes, importante 20.287,70 pesetas.

Que se arrienden, por medio de subasta, los arbitrios sobre bebidas y carnes, autorizando a la Alcaldía para que redacte las oportunas condiciones.

Aprobar el presupuesto hecho por el ingeniero señor Huidobro, y que con arreglo al mismo se proceda a la reparación de la carretera de Cacicedo.

Pagar las cuentas siguientes: 28,05 pesetas, a la viuda de Cortázar, por gasolina y otros efectos para las oficinas municipales; 49, a D. Doroteo Calonge, por su jornal de siete días, ocupado con motivo de las reclamaciones contra la revisión del catastro urbano, y 5,35, al mismo, por varios viajes a Santander.

Sesión subsidiaria de 24 de Enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Que se convoque a una reunión a los presidentes de las Juntas de ganaderos, con el fin de tratar del asunto del veterinario.

Que el jornal medio de un bracero, a efectos de quintas, es de 8,25 pesetas.

Conceder un socorro en especie de 60 pesetas, a la viuda de Ramón Carreño.

Aprobar modificaciones en las listas de beneficencia.

Facilitar al presidente de los ganaderos de Maliaño un extracto del Presupuesto de 1933.

Que informe el señor interventor sobre el cupo que debe señalarse a la Zona libre.

Aprobar las relaciones de deudores y acreedores que han de unirse a la liquidación del Presupuesto de 1933.

Informar a la Inspección de Primera Enseñanza que a los maestros de Escobedo se les facilita casa y no han renunciado a ella.

Que informe el interventor escrito de D. Emilio Sáiz Haya.

Nombrar tallador para las operaciones de quintas de este año a D. Gerardo Escobedo.

Pagar las cuentas siguientes: 40 pesetas, a D. Enrique Bolado, por dos ataúdes para pobres; 26,25, a la viuda de Juan Diego Quintana, por medicamentos facilitados a pobres; 50, a D. José García, por reparaciones del alumbrado público de la Electra de Viésigo; 480, a la viuda de Quintanal, por alquiler de la cartería de Maliaño, de Septiembre de 1932 a Diciembre de 1933; 12,58, a la Electra Salcedo por alumbrado de edificios municipales en

Diciembre último; 537, a la misma, por alumbrado público y flúido para los motores en dicho mes; 35,31, al practicante titular por asistencia de once individuos pobres, y 120 de beneficencia, a Velasco y García por socorros facilitados a pobres.

Nombrar recaudador de cédulas personales a D. Gerardo Entrecanales.

Sesión subsidiaria de 7 de Febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Señalar en 3.226,06 pesetas el cupo de la zona libre.

Que el Ayuntamiento no es el llamado a garantizar la piedra que adquiriera el contratista para la reparación de la carretera de Cacicedo.

Quedar enterados de la asignación de productos de la S. A. para el trienio 1933-35.

Que informe el interventor instancia de la viuda de Quintana pidiendo el pago de 622,50 pesetas por medicamentos.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Que se obligue al veterinario titular a residir en este valle.

Colocar una ventana y varios cristales en la escuela de Herrera.

Aprobar varias modificaciones de las listas de beneficencia.

Que se abonen a la Junta de Muriedas 806,20 pesetas que se le adeudan por intereses de láminas y roturaciones arbitrarias.

Que informe el secretario instancia del jefe de arbitrios pidiendo se le abonen los gastos de una operación de una hernia.

Que se cobre, por el procedimiento administrativo, lo que adeudan los dueños de salones a la beneficencia municipal.

Que informe el jefe de arbitrios a cerca del retraso en el abono del arbitrio sobre carnes en el matadero.

Dejar sin efecto lo concertado con la Compañía «El Hogar» sobre las obras de la red de abastecimiento de aguas, y que dichas obras se saquen a subasta en el plazo más corto posible.

Conceder un socorro en especie de 60 pesetas, a don Lucas Casuso.

Hacer un llamamiento a los vecinos de Maliaño para que costeen un sereno.

Pagar las cuentas siguientes: 7,50 pesetas a Gerardo Gómez, por dar muerte a un zorro; 15,48, a la Electra Salcedo, por alumbrado de edificios municipales en el mes de Enero último; 537, a la misma, por alumbrado público y motores en dicho mes; 5, al enterrador de Camargo, por abrir una sepultura de Manuel Rivero; 45,55, a la viuda de C. Quintanal, por material eléctrico para las escuelas de Maliaño; 25, al abogado D. José Luis García Obregón, por un dictamen, y 115, al practicante titular, por curas hechas a Emilio García Lanza.

Sesión subsidiaria de 14 de Febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a D. Miguel Hondal Sierra para construir una casa.

Aprobar la liquidación del Presupuesto de 1933.

Pagar con cargo a la Compañía «El Hogar», cuenta de D. Victoriano Páramo, importante 226,80 pesetas por varios servicios de automóvil para el ingeniero director de obras de abastecimiento de aguas.

Nombrar una Comisión que se entreviste con el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para explicarle la forma en que se ha tramitado el asunto relativo al arreglo de la carretera de Cacicedo.

Pagar las cuentas siguientes: 29 pesetas, al administrador del «Boletín Oficial», por inserción de un anuncio; 56,75, a D. Bernardo Soto, por material de Secretaría; 69,45, a V. Climent Vila, por el mismo concepto; 20, a D.<sup>a</sup> Beatriz Sánchez, por limpieza de las escuelas de Maliaño, y 15, a D. Pablo Gallardo, por un sello para estas oficinas.

Aprobar el proyecto y presupuesto formados por el arquitecto D. Mariano Lastra para construir un grupo escolar en Maliaño, y que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública la construcción de dicho grupo.

Sesión ordinaria de 19 de Febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar síndico para las operaciones de quintas al primer teniente de Alcalde D. Luis Montes Mantecón.

Designar a los señores Alcalde, secretario, interventor, oficial Sr. Merino y maestro de Herrera para que formen el tribunal calificador de los ejercicios para proveer una plaza de mecanógrafa.

Aprobar las bases del concurso para contratar las obras de la red de distribución del abastecimiento de aguas, y que se anuncie dicho concurso.

Aprobar el compromiso firmado por la Compañía «El Hogar» para realizar las obras de red de abastecimiento de aguas, caso que resulte desierto el concurso.

Pagar las cuentas siguientes: 40 pesetas, a D. Victoriano Páramo, por un servicio de automóvil; 325, a la viuda de Cortázar, por gastos ocasionados con motivo de las operaciones de quintas, y 26, al enterrador de Muriedas, por enterramientos hechos en el cementerio de dicho pueblo.

Sesión subsidiaria del 28.—Aprobar el acta anterior.

En vista de la avería que se ha ocasionado en la bomba de Escobedo, se acordó autorizar a los concejales de dicho pueblo para que adopten las medidas necesarias a fin de que no falte el agua.

Que los señores Alcalde y secretario se entrevisten con a Compañía «El Hogar» para tratar del pago de unal cuenta a D. Victoriano Páramo.

Ceder un sobrante de vía pública a D. Federico Díaz Cagigas, en el pueblo de Maliaño.

Pagar las cuentas siguientes: 100 pesetas, al abogado D. José Luis García Obregón, por una consulta; 50, a don José García, por reparaciones en el alumbrado de la Electra de Viesgo en Febrero; 4,50, a Doroteo Calonge, por un plumero para la limpieza de las oficinas municipales; 23,85, al secretario, por gastos con motivo de un viaje a Los Corrales para asuntos de este Ayuntamiento; 10, a Gerardo Gómez, por muerte de una zorra, y 60, de beneficencia, a D. Joaquín Raba, por socorro facilitado a José Sánchez.

Librar 50 pesetas al secretario, para adquisición de gasolina para las oficinas municipales.

Que tan pronto como autorice la Inspección, se traslade al nuevo local la escuela de niñas de La Ría.

Notificar a la Compañía «El Hogar» para que, si ha terminado las obras de aguas, entregue las herramientas del Ayuntamiento.

Notificar a la Electra Salcedo para que no cambie luces sin autorización de este Ayuntamiento.

Sesión subsidiaria de 14 de Marzo.—Aprobar el acta de la anterior.

Ceder a D.<sup>a</sup> Filomena Bolado una parcela de cuatro metros cuadrados en el cementerio de Igollo, al precio de 150 pesetas metro cuadrado.

Trasladar al jefe de arbitrios denuncia del Sr. Entrecanales a cerca de contrabando introducido en el coche de Escobedo por D. Antonio García.

Quedar enterados y conformes con la liquidación del arbitrio de la S. A. Cros en el año de 1933.

Oficiar a la Compañía «El Hogar» para que abone la cuenta que se adeuda a los ingenieros Sres. Santamaría y Gómez Sáiz.

Quedar enterados del traslado de la escuela de niñas de La Ría al nuevo local y del contrato de arrendamiento del mismo.

Pagar 622,50 pesetas a la viuda de Juan D. Quintana, por medicamentos suministrados a pobres, y 750 pesetas, a D. Isidoro García Miranda, por el mismo concepto.

Requerir a la Electra Salcedo para que retire un palo que estorba para el arreglo de la carretera de Cacicedo.

Colocar una luz pública en el centro de dicha carretera.

Encargar al ingeniero Sr. Huidobro vea las obras que se están ejecutando en la carretera antes citada.

Que por Depositaria se paguen con puntualidad las cantidades por subscripción al «Boletín Oficial» y otros periódicos y la contribución de Utilidades sobre sueldos.

Adquirir por el precio de 150 pesetas, una caseta de madera que posee D. Isidoro Bolado, para destinarla a fielato en Bóo.

Nombrar oficial tercero de Secretaría al encargado de la Oficina de Colocación obrera a D. Gregorio Salcines Inestrillas.

Aprobar modificaciones en las listas de beneficencia.

Pagar las cuentas siguientes: 28,05, a la viuda de Quintanal, por varios cristales para las escuelas de Muriedas y Maliaño; 20,40, a la viuda de Villa, por encuadernación de libros para Secretaría; 32, a D. Rafael Martínez, por impresos para Secretaría; 94,65, a la Abastecedora de aguas por lo suministrado a Maliaño en Febrero último; 239,50, a Antonio Ruiz y hermanos, por trabajos en las escuelas de La Ría; 40, a D. Eugenio Romate, por traslado de los enseres de las escuelas de La Ría, y 176,75, al farmacéutico titular por medicamentos a pobres.

Dejar pendiente la cuenta de la Electra Salcedo por alumbrado público.

Sesión de 15 de Marzo (continuación de la anterior).—Quedar enterados de que ha quedado desierto el concurso para contratar las obras de la red de distribución del abastecimiento de aguas y adjudicar la obra a la Compañía «El Hogar».

Dejar sobre la mesa para estudio el dictamen emitido por el tribunal designado para calificar los ejercicios para proveer una plaza de mecanógrafa de las oficinas municipales.

Camargo a 4 de Abril de 1934.—El Alcalde, Silvio Fombellida.—El secretario.

## Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año actual:

Sesión del 8 de Enero.—Se aprobaron los ingresos y pagos del mes anterior, que importan 5.340,59 los cobros, y 3.537,80 los pagos; pagándose también a la Hacienda los tres trimestres del año anterior que se deben por el cupo de consumos.—Se solicitarán para el año forestal de 1934 a 35: 500 robles, 100 hayas y 150 estéreos de varas de avellano.—Quedó acordado el rebajar las cantidades que se cobran por la madera de hayas y varas de avellano.

Sesión del día 13 de Enero.—Ordenar a las Juntas vecinales que hagan el recuento de la ganadería.—Quedó señalado en 5 pesetas el jornal medio de un bracero, y designar a los vecinos Bernardino Casanova, para talla-

dor, y a José Riaño y a Juan Herrero, en representación del Ayuntamiento para los expedientes de quintas.—Se aprobó la relación de vecinos que han de figurar en la beneficencia municipal.—Se autorizó al señor Alcalde para hacer un presupuesto de las obras que han de ser ejecutadas en el matadero municipal.—También se autorizó al señor presidente para que vaya a Santander a tratar el asunto de los herraderos de ganados, con el voto en contra de los Sres. Ríos y Fauzo.—Se hará un estudio de la parte que debe percibir el rematante de las varas de avellano del monte Bustablado y Cuvías.—Se comprarán unas letras iniciales y unas banderas para los vigilantes de consumos.

Sesión del día 20 de Enero.—Hubo empate en la votación sobre la modificación del acuerdo de la petición de varas de avellano para el año actual.—Sobre la petición de unos terrenos por vecinos de San Juan de Raicedo, se acordó pedir una certificación al presidente de la Junta de aquel pueblo, en la que haga constar si los terrenos que hoy se trata de conceder, lo fueron antes pedidos por otros y denegados. Se acordó consultar a un abogado el asunto de la petición de un terreno, como sobrante de vía pública, hecho por el vecino de Pedredo, D. Bartolomé Castillo.—Quedan enterados de una carta del Sr. Peláez en la que reclama el importe de cuatro sacos de harina, y como no consta que el Ayuntamiento hiciese tal pedido, así se hará saber al interesado.—Fueron incluidos varios vecinos en las listas de beneficencia.

Sesión del 28 de Enero.—Por el concejal Sr. Castillo, se reclama el importe de cuatro y medio kilos de carne de vaca que han faltado del matadero municipal; se investigará lo sucedido.—Son informadas favorablemente las catorce instancias de otros tantos vecinos de San Juan de Raicedo, quienes solicitan terrenos en montes del Estado.—Queda sobre la mesa, para su estudio, un escrito del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, relacionado con la disposición de abonar al médico titular, lo consignado en el Presupuesto para practicante y matrona.—Se acordó elevar un escrito a la Dirección general de Obras Publicas solicitando sea suprimido el paso a nivel que existe al kilómetro 398 de la carretera de Valladolid a Santander.—Se autoriza al secretario, por hallarse enfermo, para dejar de concurrir a la oficina durante unos quince días.

Sesión del 3 de Febrero.—Se acordó que el Ayuntamiento cobre 80 céntimos por cada docena de rastrillas, y 20 céntimos el rematante de las varas de avellano del monte Bustablado, y por los palillos, dos tercios para el Ayuntamiento y el otro para el rematante.—Quedó acordado que las carnes se saquen del matadero de seis a ocho de la mañana, y el sacrificio de las reses de nueve a catorce horas.—Fué aprobado el pliego de condiciones para la obra de reparación del matadero, cuyo importe es el de 650 pesetas.—Queda para su estudio el rebajar los derechos de matadero por los terneros que se mandan a Madrid.

Sesión del 11 de Febrero.—Se hizo una aclaración respecto a la forma de distribuir lo que se recaude por las varas de avellano entre el Ayuntamiento y el rematante de las varas de avellano del monte Bustablado y Cuvías, todo lo que se recaude por los rastrillos en depósito, será para el Ayuntamiento; de los demás, 0,80 para éste y 0,20 para el rematante, y en la demás madera, dos tercios y un tercio, respectivamente, empezando a liquidar desde el día primero del actual.—A ruego de la Casa Campesina de Ríoalduña, se acuerda dirigirse a la Jefatura de Montes de esta provincia, pidiendo se interesen por el pronto despacho de las instancias en las que diversos vecinos pi-

dieron terrenos al amparo de la ley del 22 de Octubre de 1932.—También se acordó el que por el señor Alcalde se haga cumplir la jornada reglamentaria de trabajo.—Que se acordó el proponer al Consejo local de Primera Enseñanza, para que éste a su vez, a quien corresponda, el que sea modificado el arreglo escolar en el sentido siguiente: Que los pueblos de Arenas, San Juan de Raicedo y Las Fraguas, queden agrupados para que en un punto céntrico se construya un grupo escolar para los niños de los tres pueblos, quedando una escuela de niñas en cada uno de los tres pueblos.—Fueron aprobados los cobros y los pagos del mes anterior, que importan: 3.552,55 los cobros y 6 212,89 los pagos.—Teniendo a la vista la contestación de un abogado a la consulta sobre la consideración de terreno sobrante de vía pública, se acordó el que se cite a los vecinos Bartolomé Castillo y Cesáreo Bustamante, de Pedredo, a quienes afecta el asunto objeto de la consulta, para ver si es posible poderles evitar los consiguientes disgustos y perjuicios, ya que por parte del Ayuntamiento no se pretende más que favorecer al vecindario sin perjuicio de tercero.—Se pedirá a los presidentes de los pueblos, las cantidades que hayan recaudado por pastos y leñas.—Con referencia a la pregunta del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, sobre acumulación de sueldos a los médicos titulares, se acordó participarle que, desde luego, no estamos conformes con tal disposición, pero que esperamos nos comuniquen qué Ayuntamientos han de participar en el recurso.

Sesión del día 18 de Febrero.—Se acordó modificar el pliego de condiciones para la obra que se proyecta en el matadero municipal.

Sesión del día 24 de Febrero.—En contestación a una instancia de D. Augusto Calderón, quien pide permiso para levantar un edificio, se acordó pedirle un croquis del terreno que anteriormente le cedió el Ayuntamiento, y otro del terreno que piensa ocupar.—Se informará favorablemente una instancia de D. Francisco Pérez González para reparar una pared en finca de su propiedad.—Se instruirá unas diligencias, con motivo de unas denuncias contra los vecinos Manuel Díaz Ceballos y Manuel Díaz Aguayo por cerramientos arbitrarios.—Por unanimidad, se acordó el ceder al vecino de Pedredo Bartolomé Castillo el terreno sobrante de vía pública, que tiene solicitado. Como existen diversos criterios sobre el precio a que ha de pagar citado terreno, queda pendiente para resolverlo en otra sesión.

Sesión del día 3 de Marzo.—Se acordó pedir a la Diputación Provincial un detalle de lo que debemos.—Se informará favorablemente una instancia de D. Augusto Calderón que ha de remitirse a la Dirección de Obras Públicas para que pueda construir un edificio; no obstante, la Comisión de Fomento, comprobará si el terreno en donde piensa edificar es del patrimonio municipal.—Por el señor Alcalde serán citados los miembros de la anterior y actual Junta vecinal de Arenas, para aclarar el por qué no han resuelto la entrega y recibo de fondos y documentos.—Volvió a quedar pendiente el precio a que ha de cederse el terreno vendido a D. Bartolomé Castillo.—Se autorizó al señor Alcalde para designar una persona que haga aforos en los establecimientos públicos.

Sesión del día 10 de Marzo.—Se aprobaron los ingresos y pagos del mes anterior, importan: 3.271,28 los ingresos y 2.626,69 los pagos.—Se hará saber al señor ingeniero director de Vías y obras de la Diputación Provincial que el pueblo de San Vicente de León carece de carretera y camino vecinal, y el que el de Bostronizo, aun teniendo carretera, está en tan malas condiciones que pue-

de considerarse como incomunicado.—Queda sobre la mesa una denuncia relacionada con una nueva industria abierta en este pueblo.—Se acordó imponer la multa de una peseta a cada uno de los dos señores concejales que no asistieron a esta sesión.—Se dió a conocer la circular que se publica en el «Boletín Oficial», relacionada con los precios de venta del pan y harinas.—No se cobrará al vecino de Los Llares D. Luis Hoyos, las diez pesetas que por daños al monte le fueron impuestas.

Sesión del 17 de Marzo.—Quedaron enterados de que la Diputación Provincial sacará a subasta el arreglo del camino que conduce a Bostronizo.—Se acordó hacer constar la satisfacción con que se ha visto la solución dada al conflicto lechero, así como el dirigirse a la primera autoridad civil de la provincia suplicando sean puestos en libertad todos los detenidos por los sucesos ocurridos durante el conflicto referido.—Un escrito presentado por el vecino D. Augusto Calderón, da motivo para que todos los señores concejales reconozcan que dicho señor se ha excedido en sus cargos injustos sobre el proceder de la presidencia, y para que de una vez pueda apreciarse a quién pertenece el terreno en donde repetido Sr. Calderón quiere levantar el edificio, causa de este incidente, se acuerda el que vayan a verle todos los señores concejales que asistan a esta sesión.—Se pagarán 40 pesetas por el local escuela provisional de Bostronizo, a D. Antonio Marcos. La autoridad local del pueblo de Pedredo, ordenará la limpieza y arreglo del cementerio de aquel pueblo.—Se denunció que en la casa de un vecino de Arenas se sacrifican terneros y corderos.—Se acordó subastar un trozo de roble que se denunció a un vecino de Los Llares.

Sesión del día 24 de Marzo.—Se autorizó al señor Alcalde para que socorra a una vecina del pueblo de La Serna, que se halla enferma y sin recursos.—Se participará al representante del pueblo de Pedredo, que en un plazo de ocho días tiene que entregar la relación del ganado que existe en aquel pueblo, y decir en qué forma acordó aquel vecindario cobrar el reparto de pastos y leñas.—A la Junta de Arenas, que en igual tiempo, debe hacer un reparto equitativo, por el mismo asunto anteriormente tratado.—Quedó autorizado el señor Alcalde para pagar la contribución anual, como persona jurídica, por los montes y el seguro por accidentes de trabajo.—Como resultado de la inspección ocular hecha por los señores concejales el sábado anterior y del escrito que ha presentado D. Augusto Calderón, se acuerda, por unanimidad, ceder a dicho señor 77 metros cuadrados y cinco centésimas de terreno, sobrante de vía pública, en la plaza de Pablo Iglesias, al precio de 5 pesetas y 35 céntimos metro cuadrado.—Como el vecino de Arenas D. Enrique Ríos se cree perjudicado con la apertura de una puerta en un edificio que D. Augusto Calderón está levantando, se acuerda el que los señores concejales giren una visita al sitio de la edificación para mejor apreciar lo que haya de resolverse.—Se aprobó el pliego de condiciones y obra a ejecutar en el matadero municipal cuya tasación es de 650 pesetas, y la subasta tendrá lugar el día 21 de Abril próximo.

Sesión del día 31 de Marzo.—El día 2 de Abril se suspenderá el socorro que viene dándose a una vecina de La Serna.—Se nombró una Comisión para que vaya al monte a contar los árboles que han sido derribados por el viento.—Quedó autorizado el vecino de Santa Agueda, Julián Gutiérrez, para cortar unos árboles en finca de su propiedad.—Como resultado de la inspección hecha al lugar en donde se levanta un edificio en este pueblo de Arenas y que se creía perjudicado por la forma de colocar una de sus puertas D. Enrique Ríos, como la mayoría de

los señores concejales manifiestan que no se origina ningún perjuicio por existir bastante espacio, quedó acordado desestimar la petición del D. Enrique Ríos.—El importe del terreno que se cedió al vecino de Arenas Sr. Calderón, debe entregarlo durante el mes de Abril próximo.—Se pagará a la Hacienda el primer trimestre por el cupo de consumos.—Desde la próxima sesión, éstas tendrán lugar a las dieciséis horas.—El señor Alcalde hizo saber que para la sesión próxima, serán citados los señores presidentes de las Juntas vecinales, pues se presentarán las cuentas de la liquidación del Presupuesto ordinario del año anterior.

Arenas de Iguña, 22 de Mayo de 1934.—El secretario, Florencio Enríquez.—V.º B.º, el Alcalde, Vidal Lesaola.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

Don Luciano de Sande López, juez de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido,

En virtud de lo dispuesto por providencia de esta fecha, dictada en el juicio voluntario de testamentaria que en este Juzgado pende con el número 9 del corriente año, promovido por el procurador D. Luis E. Muñoz y Muñoz, en nombre y representación de D. Francisco Velarde Hoyuela, vecino de Barrada, de este Ayuntamiento, contra los demás herederos de la causante D.ª María Hoyuela Palacio, se cita a D.ª Heliadora Serna Sáiz, cuyo actual domicilio se ignora, como heredera de D. Antonio Velarde Hoyuela, a su vez herederos de la expresada causante D.ª María Hoyuela Palacio, para que comparezca por sí o por medio de procurador, con poder bastante, a usar de su derecho en dicho juicio, de testamentaria, entendiéndose que si hubiere fallecido, podrán, en su caso, personarse, los que fueran sus herederos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican en el plazo de quince días, desde la publicación del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia de Santander, se seguirá el juicio adelante, sin más citarles ni emplazarles, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Torrelavega a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El juez, Luciano de Sande López.—P. S. M., Emilio M.ª Solís.

Luciano Abascal, cuyas demás circunstancias se ignoran, que se dice domiciliado en Entrambasaguas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para prestar declaración como perjudicado en sumario que en el mismo se sigue con el número 84 de 1934, y ofrecerle las acciones del procedimiento, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

Palencia, 28 de Mayo de 1934.—El secretario judicial.

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Luciano de Sande López, juez de primera instancia de esta ciudad de Torrelavega y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que en este Juzgado penden, con el número 17 del corriente año, promovidos por el procurador D. Luis E. Muñoz y Muñoz, en nombre y representación de D.ª Angela Salaya Rodríguez, vecina de Las Fraguas, contra el Ministerio fiscal y contra las personas que se crean con derecho a

oponerse a la pretensión que se interesa, sobre declaración de presunción de muerte de D. Julián Díaz Salaya, se emplaza a dichas personas, desconocidas, que se crean con derecho a oponerse a la declaración de presunción de muerte que se interesa, por segunda vez, conforme al artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que dentro del término de cuatro días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El secretario judicial, Emilio M.ª Solís.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### Alcaldía de Santander

Esta Alcaldía hace público que el día 26 de Junio próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en el salón de actos públicos de este Excmo. Ayuntamiento, la subasta de las concesiones en arrendamiento de los puestos y cajones vacantes y arrendados provisionalmente de los mercados de la Esperanza y del Este.

Santander, 29 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Ramón Ruiz Rebollo.

Esta Alcaldía hace público que a las doce horas del día 28 de Junio próximo, y en el salón de actos públicos de este Excmo. Ayuntamiento, se celebrará la subasta para la adjudicación en arrendamiento de la publicidad en columnas y kioscos anunciadores de la propiedad de este Ayuntamiento, y con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía.

Santander, 30 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Ramón Ruiz Rebollo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Enmedio

Relacionados en el expediente del reparto de utilidades, correspondiente a este ejercicio, los vocales natos de las Comisiones de Evaluación en sus partes personal y real, se expone al público mencionada relación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para que, por las personas a quienes interesa, puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enmedio a 29 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Marcelino Novo de Vega.

### Ayuntamiento de Suances

Se va a formar el padrón anual para la exacción del arbitrio sobre el inquilinato que determina el artículo 12 de la Ordenanza municipal vigente. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de dicha Ordenanza, los propietarios de inmuebles sujetos al arbitrio presentarán en Secretaría municipal, en plazo de ocho días, a contar desde el en que se inserte el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, declaraciones de nombres y apellidos y demás circunstancias de los inquilinos que ocupan sus inmuebles y el importe de sus contratos de alquiler.

Suances, 29 de Mayo de 1934.—El Alcalde accidental, Juan Miguel.